

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS  
No. A 0 0051405**

Al 31 de Diciembre de 1998

Expediente No.

5269-72

TOTAL CAPITAL SOCIAL

2.380.000.000

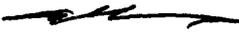
## IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990014094001	RAZON SOCIAL INDUALTO S.A.
----------------------	-------------------------------

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	INVERSIONES GERMANIA	ECUATORIANA	0990168768001		1.650.054	1.650.054.000
2	INMOBILIARIA GUNSA	ECUATORIANA	0990595224001		238.000	238.000.000
3	BIAXCORP	ECUATORIANA	0991288406001		158.746	158.746.000
4	GONZALO NUÑEZ	ECUATORIANA	0900661117		158.746	158.746.000
5	INMOBILIARIA CAPUSA	ECUATORIANA	0990704473001		79.254	79.254.000
6	AMERICA ISAIAS DE BARAKAT	ECUATORIANA	0900359297		95.200	95.200.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					<b>TOTAL</b>	<b>2.380.000.000</b>

Certifico que la información es correcta

  
Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 28 de 1999

Lugar y fecha de presentación

## Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

## 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL